DECRETO 1166 DE 2021

(septiembre 28)

D.O. 51.811, septiembre 28 de 2021

por el cual se designa un representante del Presidente de la República en la Junta Directiva del Fondo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y en el Consejo Directivo de la Unidad Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales en especial las conferidas en el numeral 13 del artículo 189 de la Constitución Política, la Ley 1523 de 2012, los artículos 6° y 29 del Decreto 4147 de 2011 y los Decretos 244 y 1323 de 2012,

DECRETA:

Artículo 1º. Nombrar a partir de la fecha a la doctora María Lucía Villalba Gómez, identificada con la cédula de ciudadanía número 1020755502, como representante del señor Presidente de la República en la Junta Directiva del Fondo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.

Artículo 2º. Nombrar a partir de la fecha a la doctora María Lucía Villalba Gómez, identificada con la cédula de ciudadanía número 1.020.755.502, como representante del señor· presidente de la República ante el Consejo Directivo de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres

Artículo 3º. Por intermedio de la Oficina Asesora Jurídica de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres comunicar el presente decreto a la doctora María Lucía Villalba Gómez.

Artículo 4°. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 28 de septiembre de 2021.

IVÁN DUQUE MÁRQUEZ

El Director del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República,

Víctor Manuel Muñoz Rodríguez.